Resolución D.G.O.C. Nº 922 /2017.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA AL CONTRATO ABIERTO Nº 74/2014, SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA GUAYAKI S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 72/2014 – "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DESINFECTANTES" - ID Nº 274.148.-

Asunción, 28 de Setiembre de 2017.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 72/2014 – "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DESINFECTANTES" - ID Nº 274.148,** y;

CONSIDERANDO:

Que, por **Nota D.G.G.I.E.S. Nº 2630,** de fecha 18 de Setiembre de 2017, remitida por la Quim. MSC. Dora Lilian Torres de Arguello, Directora General, de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, en la cual solicita Adenda al **Contrato Abierto Nº 74/2014,** suscripto con la **FIRMA GUAYAKI S.A.**, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 12/2014 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DESINFECTANTES" - ID Nº 274.148,** especificamente en la **Cláusula 5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES,** y afectando únicamento al **ÍTEM 340 "IODOPOVIDONA"**.-

Que, se menciona en la nota que el pedido se justifica a partir de las siguientes consideraciones:

- ***En fecha 29/08/2017, vía Nota DGOC Nº 1934/2017, se ha remitido los antecedentes referentes a la regularización de la CONCENTRACIÓN del Ítem 340, adjudicada a la Firma arriba mencionada.-***

- ***En el mismo expediente, se encuentra la Nota D.A./C.A.G.C. Nº 0371/2017, la Dirección Administrativa, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, solicita la regularización del detalle de CONCENTRACIÓN del ítem arriba expuesto, considerando que a través de la Adenda Nº 02, al Pliego de Bases y Condiciones, en la cual se había modificado el detalle de los ítems adjudicados, pasando el ítem en cuestión de tener número de orden 341 a 340.-***

Que en la Nota de la Dirección Administrativa, tambien se menciona que: ***"....en el Pliego de Bases y Condiciones inicialmente se detalla en el ítem 341. Iodopovidona, con la concentración al 7,5%, Solución jabonosa, frasco x 1000 ml. como mínimo...Posteriormente en la Adenda Nº 2 al PBC, se excluye el ítem 272 – Solución Fisiológica (Cloruro de Sodio) al 0,9%, frasco x 1000 ml, por lo que se procedió a la remuneración del listado de bienes, y en consecuencia el producto "Iodopovidona 7,5, solución jabonosa, frasco x 1000 ml, que CORRESPONDÍA AL ÍTEM 341 pasa a ser el ÍTEM 340...Pero en el Contrato Nº 74/2014, se detalla el ítem 340 – Iodopovidona, con una concentración del 0,08, Solución Jabonosa, Frasco x 1000 ml., lo cual difiere con la concentración establecida en el Pliego de Bases y Condiciones y en la Adenda Nº 2 del PBC....En el expediente de pago Nº 101.643/17, obra la ORDEN DE COMPRA Nº 10.798/16, emitida por la DGGIES, en la cual se puede observar que en la Descripción del Producto del ítem 340 – Iodopovidona, se mantiene la concentración del 0,08 de acuerdo a lo indicado en el contrato, situación que se repite en las Actas de Recepción de Bienes/Servicios Nº 516, 529 y 541, pero en las Notas de Remisión Nº 003-001-0004230, 003-001-0004273 y 003-001-0004281, se visualiza que la concentración de dicho producto, que fuera recepcionado es del 7,5% y no del 0,08%...."***.-

Que considerando todo lo expuesto, y a fin de **REGULARIZAR EL EXPEDIENTE DE PAGO Nº 101.643/2017,** se solicita discurso al pedido de Adenda de la **Cláusula 5°. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS (Exclusivamente del ítem 340 de la columna CONCENTRACIÓN)**, conforme al siguiente detalle:

Dirección General Operativa de Contrataciones M.S.P. y B.S.

Resolución D.G.O.C. Nº 922 /2017.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA AL CONTRATO ABIERTO Nº 74/2014, SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA GUAYAKI S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 72/2014 – "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DESINFECTANTES" - ID Nº 274.148.-

DONDE DICE:

Item	Descripción del bien	Concentración	Forma farmacéutica	Present	Unidad de Medida	Nombre Comercial/ Presentación	Origen / Procedencia
340	Iodopovidona	0,08%	Solución Jabonosa	Frasco x 1000 cc	Unidad	No-Grm. Caja x 12 frascos x 1000 ml	Nacional

DEBE DECIR:

Item	Descripción del bien	Concentración	Forma farmacéutica	Present	Unidad de Medida	Nombre Comercial/ Presentación	Origen / Procedencia
340	Iodopovidona	7,5%	Solución Jabonosa	Frasco x 1000 cc	Unidad	No-Grm. Caja x 12 frascos x 1000 ml	Nacional

Que el **Contrato Abierto Nº 74/2014,** a traves de la **Adenda Nº 02**, se ha extendido su vigencia hasta el **31 de Diciembre de 2017**, por lo que a la fecha se encuentre vigente.-

Que el **Art. 63 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS,** que en uno de sus parráfos menciona: **"...Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscripto por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quién lo sustituya o este facultado para ello...".-**

Que, la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C., ha emitido su parecer favorable a través del **Dictamen A.J. D.G.O.C. Nº 334,** de fecha 28 de Setiembre de 2017.-

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° **APROBAR** la **ADENDA AL CONTRATO Nº 74/2014, SUSCRIPTO CON LA FIRMA GUAYAKI S.A.,** en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 12/2014 – "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DESINFECTANTES" - ID Nº 274.148, PARA LA MODIFICACIÓN DE LA CLAUSULA 5°. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS, AFECTANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE AL ÍTEM 340 "IODOPOVIDONA", especificamente EN LA COLUMNA CONCENTRACIÓN,** en base a los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución, y de acuerdo al siguiente detalle:

Item	Descripción del bien	Concentración	Forma farmacéutica	Present	Unidad de Medida	Nombre Comercial/ Presentación	Origen / Proced.
340	Iodopovidona	7,5%	Solución Jabonosa	Frasco x 1000 cc	Unidad	No-Grm. Caja x 12 frascos x 1000 ml	Nacional

Artículo 2° Disponer que todas las cláusulas del contrato principal no afectadas por la presente resolución, permanezcan vigentes e invariables.-

Ing. M. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Resolución D.G.O.C. Nº 922 /2017.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA AL CONTRATO ABIERTO Nº 74/2014, SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA GUAYAKI S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 72/2014 – "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DESINFECTANTES" - ID Nº 274.148.-

Artículo 3º Autorizar que la Adenda sea suscrita por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.-

Artículo 4º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RECIBIDO
29 -09- 2017
GARANTIAS
DGOC MSP Y BS

2825.